

a instancia de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don José Cazorla Povar y doña Rosa Vázquez Botella, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo de 2000 y hora de las trece treinta, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0422000018025999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de junio de 2000 y hora de las trece treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de julio de 2000 y hora de las trece treinta, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Entidad registral número 2. Vivienda en la planta baja de un edificio compuesto de planta baja y piso, con cuatro escaleras de acceso al mismo, construido sobre una parcela procedente de la finca Es Ters de Dalt o Cana Boneta, sita en Nuestra Señora de Jesús, término municipal de Santa Eulalia del Río. Tiene una superficie de 89 metros 14 decímetros cuadrados. Linda: Entrando en la misma, con la fachada principal del inmueble; fondo, frente, derecha e izquierda, restante solar y además por la izquierda con la entidad registral número 1 y por la derecha entidad registral número 3 y escalera.

Inscrita al tomo 1.086, libro 262 de Santa Eulalia del Río, folio 80, finca número 12.715-N, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: Tasada en 12.813.875 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados, en caso de domicilio desconocido y a los posibles licitadores, expido el presente en Eivissa a 17 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez, María Pilar García de Evan.—La Secretaria.—5.480.

IGUALADA

Edicto

Doña María Soledad Martínez Joher, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Igualada,

Hago saber: Que ante este Juzgado, y con el número 360/1998, se tramita procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra «Promociones Vinso, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes inmuebles, propiedad de la demandada «Promociones Vinso, Sociedad Limitada», por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar ante este Juzgado el día 8 de marzo de 2000, a las once treinta horas. El tipo de la subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de: Finca 19.688: 1.348.500 pesetas; finca 19.689, 1.306.725 pesetas; finca 19.691, 1.306.725 pesetas; finca 19.692, 1.306.725 pesetas; finca 19.694, 1.277.920 pesetas; finca 19.695, 1.263.140 pesetas, y finca 19.697, 1.364.160 pesetas.

No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—La segunda subasta tendrá lugar el día 3 de abril de 2000, a las once treinta horas, sólo en el caso de resultar desierta la primera subasta. El tipo de subasta será de las tres cuartas partes de la valoración pactada en la escritura de constitución de hipoteca de: Finca 19.688: 1.011.375 pesetas; finca 19.689, 980.044 pesetas; finca 19.691, 980.044 pesetas; finca 19.692, 980.044 pesetas; finca 19.694, 958.440 pesetas; finca 19.695, 947.355 pesetas, y finca 19.697, 1.023.120 pesetas.

No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—La tercera subasta tendrá lugar el día 3 de mayo de 2000, a las once treinta horas, sólo en el caso de resultar también desierta la segunda subasta, y se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán atenerse a las siguientes condiciones:

a) Deberán acreditar haber depositado en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 3114, calle Sant Jordi, de Igualada, número cuenta 0765 0000 18 0360 98, una cantidad, cuando menos, igual al 20 por 100 del tipo de subasta.

El depósito exigido para la tercera subasta es el mismo que para la segunda.

b) Podrán efectuar por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acreditando haber efectuado el indicado depósito del 20 por 100 del tipo de subasta.

d) A solicitud del demandante, podrá quedar reservado el depósito de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario, no cumple sus obligaciones, se apruebe el remate en favor de los que le sigan, por el orden de sus posturas.

e) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan a disposición de los interesados en Secretaría.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si las hay, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad que implican, ya que el precio del remate no se destina a su extinción.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la demandada para caso de no ser hallado en su domicilio.

Bienes que se sacan a subasta

Plazas de aparcamiento, ubicadas en la planta sótanos del edificio sito en Igualada, en las calles Crisantems, 1, y avenida Pau Casals, 48, formando chaflán en la confluencia de dichas calles; el acceso para vehículos se realiza a través de rampa que

se inicia en la calle Crisantems y peatonal, por medio del ascensor del total edificio, y escalera que da directamente a la calle Crisantems:

Departamento número 2. Plaza de aparcamiento número 1. De superficie 11,25 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de paso y maniobras; fondo, subsuelo de la avenida Pau Casals; derecha, departamento número 1, e izquierda, plaza de aparcamiento número 2. Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es de 1,31 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 1.819, libro 405, folio 117, finca 19.688, inscripción segunda.

Departamento número 3. Plaza de aparcamiento número 2. De superficie 10,80 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de paso y maniobras; fondo, subsuelo de la avenida Pau Casals; derecha, plaza de aparcamiento número 1, e izquierda, plaza de aparcamiento número 3. Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es de 1,26 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 1.819, libro 405, folio 117, finca 19.689, inscripción segunda.

Departamento número 5. Plaza de aparcamiento número 4. De superficie 10,80 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de paso y maniobras; fondo, subsuelo de la avenida Pau Casals; derecha, plaza de aparcamiento número 3, e izquierda, plaza de aparcamiento número 5. Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es de 1,26 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 1.819, libro 405, folio 117, finca 19.691, inscripción segunda.

Departamento número 6. Plaza de aparcamiento número 5. De superficie 10,80 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de paso y maniobras; fondo, subsuelo de la avenida Pau Casals; derecha, plaza de aparcamiento número 4, e izquierda, plaza de aparcamiento número 6. Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es de 1,26 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 1.819, libro 405, folio 117, finca 19.692, inscripción segunda.

Departamento número 8. Plaza de aparcamiento número 7, con trastero anexo número 4-bis. De superficie, la plaza de aparcamiento 16 metros cuadrados, y el trastero 6,09 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de paso y maniobras; fondo, finca de «Construcciones Panadés, Sociedad Anónima»; derecha, subsuelo de la calle Crisantems, e izquierda, vestíbulo y caja ascensor. Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es de 2,57 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 1.819, libro 405, folio 117, finca 19.694, inscripción segunda.

Departamento número 9. Plaza de aparcamiento número 8. De superficie 8,60 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de paso y maniobras; fondo, escalera de acceso a la planta sótanos; derecha, vestíbulo y caja ascensor, e izquierda, zona de paso y maniobras. Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es de 1 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 1.819, libro 405, folio 117, finca 19.695, inscripción segunda.

Departamento número 11. Plaza de aparcamiento número 10. De superficie 10,57 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de paso y maniobras; fondo, finca de «Construcciones Panadés, Sociedad Anónima»; derecha, plaza de aparcamiento número 9, e izquierda, finca del Ayuntamiento de Igualada. Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es de 1,23 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 1.819, libro 405, folio 117, finca 19.697, inscripción segunda.

Igualada, 20 de enero de 2000.—La Secretaria, María Soledad Martínez Joher.—5.439.

IGUALADA

Edicto

Doña María Soledad Martínez Joher, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Igualada,

Hago saber: Que ante este Juzgado y con el número 117/99, se tramita procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia

de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Joaquín Llorc Reñe, don Juan Llorc Reñe, don Carlos Llorc Reñe, doña María Luisa Llorc Reñe, don Vicente Monteverde Cuenca, doña Teresa Clergue Rovira y don Vicente Monteverde Llorc, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta el bien inmueble propiedad de los demandados don Joaquín Llorc Reñe, don Juan Llorc Reñe, don Carlos Llorc Reñe, doña María Luisa Llorc Reñe, don Vicente Monteverde Cuenca, doña Teresa Clergue Rovira y don Vicente Monteverde Llorc, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar ante este Juzgado el día 8 de marzo de 2000, a las once cuarenta y cinco horas, el tipo de la subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 17.856.250 pesetas, no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—La segunda subasta tendrá lugar el día 3 de abril de 2000, a las once cuarenta y cinco horas, sólo en el caso de resultar desierta la primera subasta. El tipo de subasta será las tres cuartas partes de la valoración pactada en la escritura de constitución de hipoteca, de 13.392.187 pesetas, no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—La tercera subasta tendrá lugar el día 3 de mayo de 2000 a las once cuarenta y cinco horas, sólo en el caso de resultar también desierta la segunda subasta y se celebrará, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán atenerse a las siguientes condiciones:

a) Deberán acreditar haber depositado en la cuenta de consignaciones del Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 3114, calle Sant Jordi, de Igualada, número de cuenta 0765 0000 18 0117 99, una cantidad cuando menos igual al 20 por 100 del tipo de subasta. El depósito exigido para la tercera subasta es el mismo que para la segunda.

b) Podrán efectuar posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acreditando haber efectuado el indicado depósito del 20 por 100 del tipo de subasta.

d) A solicitud del demandante, podrá quedar reservado el depósito de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones se apruebe el remate en favor de los que le sigan por el orden de sus posturas.

e) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan a disposición de los interesados en Secretaría. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hay, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad que impliquen ya que el precio del remate no se destina a su extinción.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado para el caso de no ser hallado en su domicilio.

Bien que se saca a subasta

Urbana, edificio de dos plantas que ocupa una superficie solar de 63 metros cuadrados. Está construida sobre un solar para edificar sito en término de Piera de procedencias de la heredad Portel, urbanización «Can Canals», de superficie 511 metros 35 decímetros cuadrados, equivalentes a 13.534 palmos con 41 décimas de palmo también cuadrados, que corresponde a la parcela 2.073. La planta baja tiene una superficie de 60 metros cuadrados y está destinada a garaje y trastero. La planta piso tiene una superficie de 63 metros cuadrados, está destinada a vivienda y en ella se ubican: Comedor-estar, cocina, baño, paso, tres habitaciones y un porche de 6 metros cuadrados. El resto de solar no edificado es de 129 metros cuadrados y está destinado a patio, accesos y jardín, todo junto linda: Izquierda en línea de 26,45 metros, con zona peatonal; derecha en línea de 16,50 metros, con zona peatonal; derecha

en línea de 16,50 metros, con parcela 2.072; fondo en línea de 42,45 metros, con parcela 2.082; frente en línea de 27 metros, con carrer Nards. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Igualada, tomo 1.374, libro 144 de Piera, folio 47, finca 8.422, inscripción segunda.

Igualada, 20 de enero de 2000.—La Secretaria, María Soledad Martínez Joher.—5.527.

INCA

Edicto

Don Fernando Vegas Garcia, Juez de Primera Instancia número 3 de Inca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 259/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Colonya Caixa Estalvis Pollença, contra don Bartolomé Martorell Gual, doña Francisca Vallori Femenias, «Ding and Word, Sociedad Limitada», y «Tomeu Martorell, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0428000017025998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Para el caso de que no pudiera llevarse a efecto la notificación, sirva el edicto de notificación en forma a los demandados.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica, finca número 1.465, tomo 3.654, folio 79, libro 28 de Mancor del Valle, inscrita a favor de «Tomeu Martorell, Sociedad Limitada», valorada en 45.000.000 de pesetas.

Urbana, finca 15.282 N, tomo 2.484, folio 96, libro 277 de Inca, inscrita a favor de don Bartolomé Martorell Gual y doña Magdalena Morro Bibiloni, por mitades indivisas. Valorada la mitad indivisa en 11.500.000 pesetas.

Rústica, finca 19.324, tomo 3.260, folio 4, libro 387 de Inca, inscrita a favor de don Bartolomé Martorell Gual, en una mitad indivisa valorada en 5.000.000 de pesetas.

Rústica, finca 14.499 N, libro 261 de Inca, inscrita a favor de doña Francisca Vallori Femenias, en pleno dominio, valorada en 20.000.000 de pesetas.

Inca, 22 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—5.513.

LA BAÑEZA

Edicto

Don Juan Domingo Peñin del Palacio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bañeza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 232/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Ferreiro Carner, contra don Aurelio Colmenero González y doña Inés Pérez Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de abril de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2114/0000/18/0232/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de mayo de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de junio de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora